

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27561 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia nº 6 y Mercantil de Logroño (La Rioja), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1461/09 referente al concursado María Cristina San Martín Monterrubio, por auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso declarando finalizada la fase común, y formándose las secciones quinta y sexta del concurso.

En virtud de la apertura de la fase de liquidación, se informa a los acreedores y demás interesados que el Administrador Concursal deberá presentar ante este Juzgado, en un plazo de ocho días siguientes a la notificación del auto antedicho, un plan de realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Asimismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta (de calificación) dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de este edicto, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, en su caso.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial de Estado, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Logroño, 16 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100059462-1